



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



San Miguel de Tucumán, **22 de Diciembre de 2021.-**

Expte. N° 50.088-2020.-

VISTO:

El resultado del concurso para proveer un (1) cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina “QUIMICA ORGANICA” (Cát. de Química Orgánica II) con atención a Complementos de Química Orgánica del Instituto de Química Orgánica** de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota **DGPRES N° 0315/2020** la Dirección General de Presupuesto de la UNT comunica la autorización del gasto presupuestario para el llamado a concurso de referencia;

Que teniendo en cuenta lo establecido por el Art.78º) del Estatuto Universitario vigente; y a la propuesta unánime del Honorable Consejo Directivo, dada por Resol. HCD N° 0460-2021, corresponde al suscrito de esta Facultad, dictar el correspondiente acto administrativo de designación, en el cargo concursado por la **LIC. CAROLINA ELIZABETH DEL VALLE GALVEZ;**

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Designar a la **LIC. CAROLINA ELIZABETH DEL VALLE GALVEZ**, en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina “QUIMICA ORGANICA” (Cát. de Química Orgánica II) con atención a Complementos de Química Orgánica del Instituto de Química Orgánica** de esta Facultad, a partir de la **puesta en funciones y por el término de cinco (5) años**, en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto y a lo establecido por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS N° 0556-2000 de la Universidad Nacional de Tucumán y al Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto N° 1246/2015, sus complementarias Resol. N° 2882, 2883/2015 y Resol. HCS N° 0741-2020 de la UNT.-

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el artículo anterior con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 0315/2020, de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido Archívese en Legajo Personal.

RESOLUCION N°: 0316-2021

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo Dirección General Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán